



## ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO Nº

1363

CHILLAN VIEJO.

2 0 FEB 2023

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 20.02.2023.

## **DECRETO:**

1. ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N.º Licencia Médica	Salud
	BELTRAN DIAZ CRISTIAN	19/02/2023	20/03/2023	30	Dra. Michelle Bachelet Jeria	3 082661865-5	FONASA
	BRAVO FIGUEROA STEPHAME	17/02/2023	21/02/2023	05	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	3 082666347-2	FONASA

RAFAEL BUSTOS FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ORIANA MORA CONTRERAS DIRECTORA DERTO, SALUD

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/afe

Distribución: Secretaria Municipalidad, Reg. Siaper